



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOBBIES

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) En este apartado figurarán los datos de la persona, entidad o empresa que va a ejercer la actividad de lobby.
- (2) En este apartado figurarán los datos de la persona con la que se mantendrá la comunicación necesaria en caso de que la Dirección General de Transparencia y Calidad precise contactar.
- (3) Este apartado solo deberá ser cumplimentado en el caso de quien se inscriba vaya a ejercer la actividad de lobby por cuenta propia.

En el apartado relativo a fondos, se consignará la cantidad que corresponda a los gastos efectuados según los estándares internacionales (sueldos o parte proporcional del personal dedicado a esta actividad o importe satisfecho a quien realice la actividad de lobby por cuenta ajena, gastos de alquiler de espacios dedicados a esta actividad, organización de eventos, invitaciones u obsequios que de acuerdo con las normas municipales sean admisibles, etc.).

- (4) Este apartado solo deberá ser cumplimentado en el caso de que el lobby que se inscriba vaya a ejercer la actividad de lobby por cuenta ajena. Deberá adjuntar el Anexo 1. Persona física, entidad jurídica, o entidad sin personalidad jurídica representada por el lobby, que encontrará en Información Relacionada. Debe adjuntar un anexo por cada persona o entidad representada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	GESTIÓN DEL REGISTRO DE LOBBIES
Responsable	Dirección General de Transparencia y Calidad, con domicilio en C/ Montalbán 1, Madrid 28014
Finalidad	Gestionar el Registro de Lobbies y su enlace con la aplicación de agendas públicas. No se suprimen los datos identificativos ni los de información comercial.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos queda legitimada por el cumplimiento de una obligación legal: Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Transparencia y Calidad se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través de https://sede.madrid.es(Derechos Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).